



**COMUNICADO No. 13**

**Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa** en cumplimiento el Acuerdo Ejecutivo PCM 021-2020, mediante el cual quedaron restringidas a nivel nacional ciertas garantías constitucionales, entre estas la libre circulación por el **TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, ante la amenaza de propagación del COVID-19, la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional en el marco del **Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)** mediante Comunicado de Prensa emitido el día **21 de Junio de 2020**, se comunica que debido a la falta de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el aumento de contagios y saturación de la capacidad hospitalaria se determinó **extender el toque de queda absoluto desde el domingo 21 de Junio a las 9:00 p.m. hasta el día domingo 28 de Junio de 2020 a las 11:00 p.m.**, se declara **suspensión de la Fase I (uno)** solamente en el **Distrito Central** del proceso de apertura inteligente, segmentando a la población conforme a terminación de dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte o carnet de residencia, autorizando la circulación para que puedan realizar sus actividades económicas conforme a las disposiciones publicadas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad** a través de la **Policía Nacional**, realizando sus trámites durante los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, con un horario de 07:00 a.m. a 5:00 p.m.

En base a lo anterior Fomento Financiero comunica a la CNBS, BCV, Clientes, Proveedores y Colaboradores de la Casa de Bolsa lo siguiente:

1. Cierre temporal de su oficina principal en la ciudad de Tegucigalpa desde el día **Lunes 22 de Junio hasta el día viernes 26 de Junio de 2020**, ya que quedan suspendidos todos los salvoconductos emitidos temporalmente, atendiendo a las medidas establecidas por la **Policía Nacional**.
2. La Casa de Bolsa continuará operando de forma remota con el propósito de brindar los servicios necesarios a nuestros Clientes, manteniendo comunicación permanente con el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en lo que corresponda;
3. A nuestros Clientes sugerimos que pueden mantener comunicación con sus Asesores a través de las cuentas de correo electrónico de estos de la Casa de Bolsa;
4. Durante este período informamos que estaremos recibiendo cualquier comunicación que deseen enviar a la Casa de Bolsa a los correos electrónicos descritos en el numeral 5;
5. Para cualquier información adicional puede comunicarse con los siguientes Ejecutivos Autorizados:  
Edgar R. Maradiaga C. – Gerente General – 9990-0991 – edgarruben@fofisa.com  
Karla V. Alvarenga P. – Gerente de Operaciones – 9451-1224 – kalvarenga@fofisa.com  
Edgar A. Maradiaga B. – Gerente de Negocios y Mercadeo – 3344-0855 – eamaradiaga@fofisa.com
6. A nuestros Colaboradores reiteramos permanecer en sus hogares y acatar las medidas de seguridad brindadas por el Gobierno de la República durante este período;
7. Recomendamos a todos nuestros Clientes, Proveedores, Colaboradores y Población Hondureña en general a acatar las instrucciones declaradas por las autoridades del país y mantenerse informados de las medidas indicadas por el Gobierno de la República a través de las fuentes oficiales establecidas.